



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

Por parte de D. Ángel García Arranz se ha solicitado licencia de actividad para legalización de actividad para local destinado a bar restaurante, en calle San Roque 63, de acuerdo con el documento técnico redactado por el Arquitecto D. Alberto López Ramos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente se somete a información pública por anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Toda persona que lo desee puede examinar el expediente.

Castrillo de la Vega, a 25 de julio de 2013.

El Alcalde,
Juan José Gutiérrez Rogero